

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9001 JAÉN

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén anuncia:

1.- Que el procedimiento concursal número Concurso Ordinario 35/2011, referente al concursado Bodegas López Mercier, se ha convocado Junta de Acreedores que se celebrará el día 19 de abril de dos mil doce, a las 12 horas, en la sala de vistas de este Juzgado.

2.- Hasta cuarenta días del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio. Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

4.- Esta publicación tendrá carácter gratuito dada la insuficiencia de bienes del concursado y de la masa activa.

Jaén, 16 de diciembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A120014809-1